I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000239

DECRETO EXENTO N° 202/ /2020

CERRILLOS, 26 FEB. 2020

V I S T O S:

La Providencia Nº 100/530/2020; La solicitud de la funcionaria afectada y las facultades que ostenta la Autoridad al efecto; El decreto exento N° 202/173/2020; la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 202/173/2020, se ordenó el descuento de las remuneraciones de los funcionarios que allí se indican, por las sumas percibidas indebidamente que en él se mencionan, por el tiempo que no trabajaron amparados en licencias médicas reducidas y/o rechazadas por la institución de salud previsional respectiva, entre las que se encuentra la funcionaria aludida en el presente.

Que, a través de misiva de fecha 13 de febrero de 2020, la funcionaria solicita facilidades para el reintegro de los montos que se ordenan descontar de sus remuneraciones.

DECRETO:

1. Modifíquese el Decreto Exento Nº 202/173/2020, que ordenó el descuento de las remuneraciones de los funcionarios que allí se indican, por las sumas percibidas indebidamente durante el tiempo que no trabajaron amparados en licencias médicas rechazadas por la institución de salud previsional, en el sentido de otorgar facilidades para el reintegro de la funcionaria que se indica, reemplazando en consecuencia el texto original por el siguiente :

Donde dice:

Nombre	N° Licencia	Monto total (en $)	Total UTM	N° cuotas	Valor cuota (en UTM)
Sánchez Navia Mariajesús	1435183036	278,579	5.889	11	3.874
	1448308033	371,438	7.837		
	1470812106	371,438	7.837		
	1498125103	315,722	6.641		
	1515850083	352,866	7.401		
	1538676-2	334,294	7.011		

Debe decir:

Nombre	N° Licencia	Monto total (en $)	Total UTM	N° cuotas	Valor cuota (en UTM)
Sánchez Navia Mariajesús	1435183036	278,579	5.889	36	1.184
	1448308033	371,438	7.837		
	1470812106	371,438	7.837		
	1498125103	315,722	6.641		
	1515850083	352,866	7.401		
	1538676-2	334,294	7.011		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

000239

DECRETO EXENTO N° 202/ /2020

2. Cualquier funcionario incluido la funcionaria aludida, deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Remuneraciones aplicará lo dispuesto en el presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GEORGINA ZAMORANO JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/GZJ/FCQ
Distribución:
Alcaldía
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad
Dirección Control
Dirección Jurídica
Departamento de Tesorería
Remuneraciones
Interesada
Archivo Dpto. de Personal